

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON
SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la suspensión de términos y con el fin de evitar futuras nulidades,
el Despacho Dispone:

Reprogramar la fecha y hora para la celebración de la audiencia de que
trata el artículo 392 del Código General del Proceso, que será llevada a cabo
el día (14) del mes de (noviembre) de 2023 a las (10:00 am).

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

IBR

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 25 de Septiembre de
2023 a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por
anotación en el estado número 35.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
MB

Firmado Por:

Viviana Gutierrez Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 03 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2f20cf632b70cc833aef39dd50d79a36d902a176b7207221ca7e3ba099531c04

Documento generado en 22/09/2023 05:13:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>